AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA

Concejalía de Personal
Área de Recursos Humanos
personal@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

Exp. Num: 410/2022/RRHH

RESOLUCIÓN Nº1
TRIBUNAL CALIFICADOR
AUXILIAR DE INFORMACIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO
GRUPO C2

"RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE INFORMACIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, CONFORME CON LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO"

Que en el BOP N.º 77 de 21 de abril de 2023 se publicó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, extraordinario de estabilización de empleo temporal de **una plaza de auxiliar de información y apoyo administrativo como personal funcionario de carrera**, conforme con la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, mediante el sistema de concurso.

Según se expone en el Acta N.º 1 del Tribunal Calificador y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 04 de octubre de 2022, éste Órgano Técnico de selección-Tribunal calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar y publicar el resultado de la fase de concurso, según consta en el Acta N.º 1, en su apartado 2**.** De la que resulta la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	CURSOS FORMACIÓN	VALENCIANO E IDIOMAS UE	SERVICIOS PRESTADOS	PUNTUACIÓN TOTAL
		(MÁX. 5 P)	(MÁX 10 P)	(MÁX. 5 P)	(MÁX. 30 P)	FASE CONCURSO
GÓMEZ HEREDIA, SONIA	***0925**	5	10	5	30	**50,00**

SEGUNDO.- Se acuerdan hacer públicas las calificaciones, para el conocimiento de los aspirantes, **que tendrán un plazo de cinco días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal, **para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes sobre los resultados obtenidos,** a los efectos oportunos. Si no se presentan alegaciones por parte de los opositores, estas calificaciones

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 14614224153771202043 en https://sede.pilardelahoradada.org.

Concejalía de Personal
Área de Recursos Humanos
personal@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

pasarán a ser definitivas.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento https://sede.pilardelahoradada.org/.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

Vº.Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

Firmado electrónicamente por:
CARTAGENA*MATEO,ANTONIO con
NIF/CIF ES072520175W el 06/07/2023

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Firmado electrónicamente por:
CELDRAN*ANIORTE,MARINA con NIF/CIF
ES074005424A el 06/07/2023

Documento firmado digitalmente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 14614224153771202043 en https://sede.pilardelahoradada.org.